



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Do Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 424 -2013-MPH/A

Ayacucho,

18 JUN. 2013

VISTO:

El Informe N° 107-2013-MPH-A/12 de fecha 20 de Mayo del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra; Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Áreas Verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, visto el Informe N° 107-2013-MPH-A/12 de fecha 20 de Mayo del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra; Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Áreas Verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra; Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Áreas Verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho. En consecuencia, designar a los funcionarios como miembros del Comité:

- | | |
|---|-------------|
| • Ing. ZOSIMO BERROCAL ESQUIVEL | Presidente. |
| Gerente de Desarrollo Territorial | |
| • Ing. MARIA SOLEDAD NOLASCO ORELLANA | Miembro |
| Responsable del Proyecto de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos | |
| • CPC. PROSPERO GUILLERMO ROJAS CAHUALLANQUI | Miembro |
| Especialista Financiero de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos | |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
 ALCALDE

